

## BOLETÍN DE PRENSA

### ASAMBLEA NACIONAL DE ECUADOR: AVANCES EN LEGISLACIÓN DE SALUD

Quito, 12 de agosto de 2024

La Asamblea Nacional de Ecuador continúa avanzando en la elaboración y debate de importantes leyes que buscan mejorar la salud y el bienestar de la ciudadanía. A continuación, se presentan los detalles sobre tres proyectos de ley en discusión:

#### **INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA PRIMERA INFANCIA.**

El Proyecto de Ley Orgánica de la Primera Infancia se propone fortalecer la protección y el desarrollo integral de los niños menores de seis años en Ecuador. Este proyecto busca crear una normativa específica que cubra áreas como salud, educación y protección, respondiendo a la necesidad de abordar problemas persistentes como la desnutrición infantil y el acceso limitado a servicios básicos.

Esta Ley establece derechos específicos para los niños en su primera infancia, desde la concepción hasta los seis años, garantizando una atención integral y libre de discriminación. Incluye políticas y servicios para asegurar el desarrollo y protección de los niños, la implementación de un Plan Nacional de Primera Infancia, y la participación activa de la sociedad y la comunidad en la ejecución de la ley. Actualmente, el proyecto se encuentra en primer debate en la Asamblea Nacional, con el objetivo de establecer un marco normativo integral para la primera infancia.

#### **INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO**

El cáncer cérvico uterino es una de las principales amenazas para la salud de las mujeres en Ecuador. Este Proyecto de Ley busca fortalecer las estrategias existentes para la prevención, detección temprana, y tratamiento del cáncer cérvico uterino, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La ley propone establecer un marco normativo para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer cérvico uterino. Incluye medidas para la vacunación contra el VPH, el tamizaje, y la capacitación de profesionales de salud. También se enfoca en la coordinación de recursos y la promoción de la participación comunitaria en la lucha contra esta enfermedad. El proyecto se encuentra en primer debate, y se espera que la legislación contribuya a reducir la incidencia y mortalidad por cáncer cérvico uterino en el país.

#### **INFORME PARA PRIMER DEBATE LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS**

Los cuidados paliativos son fundamentales para mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades graves y terminales. La ley busca garantizar que todos los pacientes tengan acceso a cuidados paliativos adecuados, integrando un enfoque multidisciplinario y centrado en el paciente.

Esta Ley establecerá un marco para la implementación de servicios de cuidados paliativos, incluyendo la formación de profesionales de salud, la coordinación de servicios, y la garantía de accesibilidad para todos

# DR. HUMBERTO TAPIA ESCALANTE

ASAMBLEÍSTA  
POR LOJA

los pacientes, especialmente en áreas rurales y desatendidas. También aborda la necesidad de apoyo emocional y psicológico para los pacientes y sus familias. En la actualidad, el proyecto de ley está en primer debate, con el objetivo de mejorar la atención y el apoyo a pacientes en situación de enfermedad grave y terminal.

El Asambleísta Dr. Humberto Tapia Escalante, miembro de la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional, ha jugado un papel crucial en la discusión y avance de estos proyectos de ley. Comprometido con la mejora de la calidad de vida en Ecuador, el legislador lojani ha liderado esfuerzos para garantizar que estas leyes no solo sean debatidas sino también aprobadas con celeridad y eficacia.